

# BREVE

FISCAL

## IMPUESTO ECOLÓGICO EN COLIMA

Estimados clientes y amigos:

Les informamos que a partir del 1 de enero de 2025, entró en vigor en el estado de Colima, el Impuesto Ecológico por Emisión de Gases a la Atmósfera, conforme a lo establecido en la legislación local.

Este impuesto aplica a personas físicas y morales, incluyendo entes gubernamentales, que en el desarrollo de sus actividades generen emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

La cuota determinada es el equivalente a cinco veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, por cada tonelada de CO<sub>2</sub> equivalente emitida. La recaudación derivada de este impuesto se destinará al Fideicomiso Ambiental del Estado de Colima, con el objetivo de financiar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.

En Bettinger Asesores ponemos a su disposición nuestros servicios de asesoría especializada en el cumplimiento de esta nueva obligación fiscal.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:  
[consulta@bettinger.com.mx](mailto:consulta@bettinger.com.mx)